



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones



**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA
ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA
Referencia núm. UAF-CCC-CP-2019-0008**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y diecisiete minutos antes meridiano (10:17 A.M.), del día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **Wendy G. Lora Pérez, M.A.**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a la **Licda. Albelis Heredia Abreu**, Coordinadora del Despacho de la Dirección General; **Licda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez**, Encargada del Departamento Jurídico; **Licda. Carmen Ortega Abad**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **Ing. Diana Belliard Pichardo**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y el **Lic. Roberto M. Báez García**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se dio inicio a la reunión dejando abierta la sesión que había sido convocada para conocer y decidir sobre los siguientes:

AGENDA

PRIMERO: Que este procedimiento de comparación de precios es de etapas múltiples conforme a como establece el documento contentivo del Pliego de



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

Condiciones, correspondiendo a la recepción del “Sobre A” oferta técnica; y recepción del “Sobre B” oferta económica, en diferentes días, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

SEGUNDO: Que en fecha siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), esta Unidad de Análisis Financiero realizó un llamado a participar en el presente procedimiento a varios oferentes, y solo tres (3) oferentes presentaron sus respectivas ofertas.

TERCERO: Que mediante el Acta núm. 17-2019-CP-UAF, se aprobó los informes contentivos de las evaluaciones del “Sobre A” oferta técnica; y se procedió a convocar al oferente habilitado para la apertura del “Sobre B” oferta económica, siendo este **DELTA COMERCIAL, S.A.**

Continuando, se puso a disposición el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que en fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y diecisiete minutos antes meridiano (10:17 A.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó el Acto de apertura y lectura del “Sobre B” oferta económica del oferente.

POR CUANTO: Que el citado Acto de apertura y lectura, conforme al Pliego de Condiciones del presente procedimiento es público y abierto a todos los interesados, y estando presente la Notario actuante junto al Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) procedió a dar inicio.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que la Notario actuante procedió con la apertura y lectura del “Sobre B” oferta económica, presentado ante este Comité de Compras y Contrataciones, por el oferente que se describe a continuación:

Núm.	OFERENTES:
1	DELTA COMERCIAL, S.A.

POR CUANTO: Que conforme establece la sección 11 “Criterios de Evaluación” del citado Pliego de Condiciones:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

POR CUANTO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, aprobar la evaluación financiera del “Sobre B” oferta económica, que se presenta en el siguiente cuadro:

DELTA COMERCIAL, S.A.

Ítems	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total sin ITBIS	Valor con ITBIS
1	Todo Terreno TOYOTA Land Cruiser PRADO TX-L, Turbodiesel, 4x4, año 2019.	01	RD\$2,800,648.21	RD\$2,800,648.21	RD\$3,248,000.00



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que el perito designado ha rendido su informe, el cual ha sido analizado, verificado y validado por este Comité, al tiempo de todas las piezas que conforman el expediente, considerándolo coherente, prudente y acertado.

POR CUANTO: Que se ha revisado la oferta económica del oferente habilitado, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de bien ofertado.

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

**EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

CONSIDERANDO: Que el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las licitaciones públicas. Las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una licitación pública en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de licitación pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizará en un mismo acto. En ambos casos, sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se registrarán entre otros principios por el principio de participación, cito:



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) de enero del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
A.R.B.P.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de una (1) Jeepeta, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El Acta núm. 010-2019-CP-UAF que aprueba el procedimiento de Comparación de Precios.

VISTA: El Acta Núm. 17-2019-CP-UAF de evaluación a la Propuesta Técnica, de fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El registro de participantes, Formulario No. SNCC.F.033, de fecha catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), correspondiente a Delta Comercial, S.A.

VISTO: El Acto de Comprobación No. 9 de fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), instrumentado por la Dra. Cándida Jocelyne Ramos, abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe técnico del perito designado Ingeniero Eddy R. Restituyo, de fecha quince (15) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), correspondiente a la apertura del sobre A.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y VISTO TODOS LOS
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE,
ESTE COMITÉ RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, la evaluación técnica y financiera del “Sobre B” oferta económica del Procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de una (1) Jeepeta, Referencia **núm. UAF-CCC-CP-2019-0008**.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica, el proceso para la Adquisición de una (1) Jeepeta, Referencia Expediente **núm. UAF-CCC-CP-2019-0008**, a la razón social **DELTA COMERCIAL, S.A.**, por un monto de **Tres Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100.00 (RD\$3,248,000.00)**, por la misma cumplir con las especificaciones técnicas, legales y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Sección de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación del presente procedimiento en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y veinticuatro minutos antes meridiano (10:24 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

D.R.B.P.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11. Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gov.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”

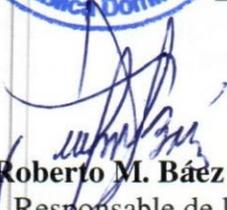
ACTA núm. 21-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones


Licda. Alberis Heredia Abreu
En representación de la Directora
de la Unidad de Análisis Financiero


Licda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez
Encargada del Departamento
Jurídico


Licda. Carmen Ortega Abad
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero


Ing. Diana Belliard Pichardo
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo


Lic. Roberto M. Báez García
Responsable de la
Oficina de Libre Acceso a la Información



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do

